ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.394.086	CONTRATO No.	763-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	1. En el presente periodo de informe, se realizó empalme con la profesional encargada, refiriendo que no se han ejecutado atenciones en la penitenciaria de la picota debido a la emergencia sanitaria nacional por lo tanto se está en espera de las directrices del nivel central para retomar las actividades presenciales.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	2. Durante el presente periodo de informe, se realizó la atención virtual de las dos (2) PPR-E en periodo de estabilización y caracterización que se encuentran asignadas de la siguiente manera: • 04-00107: Se adelantaron las actividades de las dimensiones; productiva: reflexiones sobre el campo laboral y la forma de generar ingresos económicos estables, salud: proceso de afiliación a una eps (Virtual) • 0088-07: Se realizó con la PPR-E la concertación del plan de trabajo, priorizando las dimensiones en las cuales se centraran las actividades que se desarrollaran en el transcurso del siguiente año. (Virtual)
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	3. Durante el presente periodo se llevó a cabo asesorías individuales desde la etapa de Ruta de Justicia y Paz a seis (6) PPR-E, con los cuales se concertó el plan de trabajo, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada uno de ellos, se atendieron de la siguiente forma: • 15-01176: Se realizó con la PPR-E la concertación del nuevo plan de trabajo, priorizando las dimensiones en las cuales se centraran las actividades que se desarrollaran en el transcurso del siguiente año. (Virtual) • 05-00631: Se realizó con la PPR-E la concertación del nuevo plan de trabajo, priorizando las dimensiones en las cuales se centraran las actividades que se desarrollaran en el transcurso del siguiente año. (Virtual) • 30-00869: Se realizó con la PPR-E la concertación del nuevo plan de trabajo, priorizando las dimensiones en las cuales se centraran las actividades que se desarrollaran en el transcurso del siguiente año. (Virtual) • 32-01047: Se realizó con la PPR-E la concertación del nuevo plan de trabajo, priorizando las dimensiones en las cuales se
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	4. • Durante el presente periodo de informe; se hace la siguiente evaluación de los PPR-E y sus familias en relación a la afiliación a las EPS: 25 afiliados a salud de los cuales 14 están por el régimen contributivo y 11 por el subsidiado. 1 en proceso de afiliación, no se ha logrado aún la afiliación, debido a que la PPR-E se encuentra en otra ciudad por el confinamiento obligatorio, cuando la situación se normalice se realizara el acompañamiento a la sede de salud que corresponda. 1 realizo el proceso de retiro en el mes de diciembre, se le solicito que haga el proceso de afiliación lo antes posible. También se realizó el seguimiento a las familias: teniendo como resultado que todas se encuentran afiliadas a algún régimen de salud.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	5. En el presente periodo de informe se hizo seguimiento de los PPR-E de la siguiente forma: En relación a FA se encuentran dos PPR-E estudiando: 15-01171: grado 10 30-02578: grado 10 En relación a FPT se encuentran dos PPR-E estudiando: 05-00568: Formación virtual en GESTION DE MERCADEOS. 15-01179: Formación virtual en NEGOCIOS INTERNACIONALES. 0032-10(D1059): formación en mantenimiento de motocicletas
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	6.• Durante el presente periodo de informe, se les envío a cada uno de los PPR-E asignados la información referente al inicio de la formación virtual del SENA. • De los PPR-E que están a mi cargo: 8 se encuentran laborando formalmente, 12 informal, 2 independientes, 5 están en búsqueda de empleo. • En las asistencias realizadas en el mes presente mes de informe, se realizaron intervenciones relacionadas con las habilidades que deben desarrollar en relación al contexto productivo, tomando en cuenta las capacidades y aptitudes de las PPR-E.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	7. Durante el presente se desarrollaron acciones tendientes a esta función de la siguiente manera: • Postulación de 2 PPR-E a la formación académica, los cuales fueron aceptados en las 2 instituciones que se inscribieron.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	8. no se realizaron acciones referentes a este item.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	9. Durante el presente periodo de informe se atendieron a 15 PPR-E y 1 PPR, a continuación se relaciona las actividades realizadas con cada uno de ellos: • 1083-07: Se adelantaron las actividades de las dimensiones familia: derechos de familia, habitabilidad: finanzas del hogar, productividad: situación financiera. (Virtual) • 30-02578: Se adelantaron las actividades de las dimensiones educativa: vinculación educativa, personal: relaciones de género, productividad: generación de ingresos. (Virtual) • 05-00568: Se adelantaron las actividades de las dimensiones. (Virtual) • 19-00179: Se adelantaron las actividades de las dimensiones habitabilidad: finanzas familiares, salud: hábitos de vida saludable. (Virtual) • Los demás PPR-E fueron atendidas por la profesional que cedió el contrato.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.394.086	CONTRATO No.	763-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	10. Se continua la verificación de los PPR-E asignados teniendo en cuenta las directrices, teniendo como resultado que hasta el momento del presente informe ninguno cumple las condiciones de terminación ni culminación en e primer semestre, en el segundo para el mes de agosto hay un PPR-E.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	11. • Durante el presente periodo de informe se han registrado cada uno de los avances de los planes de trabajo concertados con los PPR-E; realizando la actualización de los acuerdos generados para el mes de Marzo de 2021en el SIR, el registro de las asistencias se realizó por intermedio de planillas las cuales fueron autorizadas por la contingencia sanitaria que atraviesa el país, las cuales fueron enviadas de manera oportuna al técnico operativo para su digitación.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	12. Durante el presente periodo se llevó a cabo programación de las actividades a realizar con las PPR-E asignadas para el periodo de Marzo 2021. • Se reportó el informe de asistencias, inasistencias, traslados, cambios de domicilio y capturas de la población asignada, sin novedad.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	13. Durante el presente periodo se llevaron a cabo reuniones de carácter misional e institucional de la siguiente manera: El día 09 de Marzo de 2021 se llevó a cabo reunión virtual del equipo del grupo territorial Bogotá y JyP y cuyo objetivo fue dar a conocer los lineamientos de priorización de actores, distribución y relacionamiento de localidades priorizadas y varios. El día 15 de Marzo de 2021 se llevó a cabo reunión virtual del equipo del grupo territorial Cundinamarca Boyacá casare y cuyo objetivo fue dar a conocer los lineamientos del riesgo de la información informática, contando con el apoyo de funcionarios de nivel central. El día 17 de Marzo de 2021 se llevó a cabo reunión virtual del equipo del grupo territorial y cuyo objetivo fue dar a conocer los lineamientos generales del cierre del proceso por terminación de las PPR-E, PPR y PER. El día 19 de Marzo de 2021 se llevó a cabo reunión virtual del equipo del grupo territorial y cuyo objetivo fue dar a conocer los lineamientos para el manejo de carpetas compartidas. El dia 23 de Marzo de 2021 se asiste a reunion presencial en relacion al seguimiento dell estudio de la universidad Konrad Lorenz El día 24 de Marzo de 2021 se llevó a cabo reunión virtual del equipo de JyP y cuyo objetivo fue dar a conocer aspectos operativos de la ruta.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	14.En el presente periodo de informe se realizaron las siguientes actividades: • Se envió el FUID • Se realizó y se envió el informe de gestión del mes de Marzo. • Se realizó y se envió la creación de 3 cursos de formación académica.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	15. Se lleva a cabo proceso de apoyo en todas las actividades que fueron requeridas para el buen funcionamiento del proceso de JyP y las demas rutas asignadas, desde la articulación con el equipo de trabajo y propendiendo por el bienestar a nivel organizacional.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO.

Fecha VoBo: 31/03/2021

LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"